1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	07	19	A	30	07	19	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	X		**NO**				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**				
	88%			**73%**				

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	HECTOR FABIO RODRIGEZ BARRERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Daniel Eduardo Peñaloza Bedoya Martha Cecilia Sánchez Veloza Ivonne Janeth Ospina Suárez Ángela Marcela Torres Barrios Karen Johana Forero Espejo

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8010
FECHA DE CONTRATO	30/07/2018
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CELESTIN FREINET
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.142.249-7
PROYECTO	1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE"
VALOR	$3.404.111.563
PLAZO	12 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	13/08/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	12/08/2019
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	15/12/2018 HASTA EL 20/01/2019
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El Asociado cumple con el objeto del Convenio por medio de las de las actividades realizadas en el mes verificado:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
No	GENERALES	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo			X			Para el mes verificado se evidenció que el Asociado, realizó aportes por un valor de $31.289.860, que equivale a un porcentaje de ejecución de 8%, representados en los siguientes conceptos: Espacio físico funcional por valor de $6.637.567 Vigilancia por valor de $3.489.400. Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación por valor de $21.162.893.
2	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, ANEXO TÉCNICO, Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		X				En visita del componente de nutrición y salubridad del 17 de julio de 2019 se subsanaron las observaciones del mes anterior debido a que se encontraron tablas de picado de alimentos nuevas y tapas de ollas con sistema de agarre, y se encontraron alimentos en adecuado estado de maduración en el área de bodega; sin embargo, en la visita del 10 de julio de 2019, se proyectó requerimiento debido a que se percibió un fuerte olor a pintura en el jardín infantil, presentado porque se inició mantenimiento de pintura en el sector de las aulas pre jardín 11 -12 y pasillos próximos a estas aulas el día 9 de julio de 2019 en horas de la noche. En visita del 23 de julio de 2019 del área de gestión ambiental, se proyectó requerimiento toda vez, que se evidenció, que el mes de junio no se realizó entrega de aceite vegetal usado, en el

							presente mes no se atendieron indicaciones de presentar investigación de accidente ambiental o soporte del manejo dado al aceite vegetal usado ni las medidas de control tomadas. En el componente administrativo presentaron los reportes diarios de asistencia de los niños y niñas diligenciados adecuadamente, sin embargo, no se evidenciaron registrados en el aplicativo RAJ. En el componente proceso pedagógico el asociado presentó el cronograma para elaborar el pacto de corresponsabilidad; sin embargo, presentó una observación a mejorar por los registros de los observadores. En el componente ambientes adecuados y seguros se dejan observaciones a mejorar: Se evidencian cintas antideslizantes deprendidas, se recomienda mejorar la calidad del insumo, se debe mejorar remate de borde de mesón en batería sanitaria 1 ya que presenta mal estado, continúan tejas traslucidas en comedor sin cambio y deterioradas. Se dejan otras observaciones a mejorar ya que se evidenció mejora de iluminación en aulas posteriores por pintura parcial de muros, falta el resto de las áreas se deja recomendación para realizar trabajos fuera del horario de atención y teniendo en cuenta no afectar la salud de los niños y niñas.
3	Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, el acta de inicio del CONVENIO conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor /a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos.			X			Acta de Inicio firmada el 13/08/2018.

4	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del CONVENIO, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas correspondientes a las visitas de supervisión realizadas durante el mes.
5	Presentar al supervisor y/o interventor del CONVENIO los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidencio radicado del informe del mes verificado, radicado en la Subdirección Local de Suba con E2019039543, fecha del 08/08/2019.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o interventor		X				En el componente de nutrición y salubridad, se proyectó requerimiento, toda vez, que se percibió un fuerte olor a pintura en el jardín infantil, presentado porque se inició mantenimiento de pintura en el sector de las aulas prejardin 11 -12 y pasillos próximos a estas aulas el día 9 de julio de 2019 en horas de la noche. En el área de gestión ambiental, presentó requerimiento mediante radicado S2019076840 del 02 de agosto de 2019, generado en visita realizada el día 23 de julio 2019, dado que se evidenció que no realizó la entrega de aceite vegetal usado a la Secretaria Distrital de Integración Social, dado que, según lo informado por la docente Nathaly Londoño, delegada ambiental de la Unidad Operativa, dicho aceite se había derramado, razón por la cual debía presentarse un informe aclarando lo sucedido, el cual no fue elaborado y en su lugar, se adelantó una campaña con los padres de familia de los niveles párvulos 1 y pre jardín 8, para reunir aceite y así presentar el soporte de la entrega del aceite vegetal usado. En visita del 08 de julio de 2019 se proyectó requerimiento toda vez que no asistió a trabajar la auxiliar administrativa Angélica González, la auxiliar pedagógica, Piedad López y la auxiliar pedagógica Diana Esperanza Obando y no cantaban con el respectivo soporte y remplazo.

7	Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor por escrito, en un término no mayor a tres (3) días hábiles			X			El requerimiento proyectado el 08 de julio de 2019 bajo el S2019072895 del 25/07/2019por el componente proceso pedagógico el Asociado dio respuesta bajo el E2019037146. El requerimiento proyectado en visita del componente de nutrición y salubridad se encuentra en trámite. El requerimiento proyectado en visita del área de gestión ambiental de 2019 se encuentra en trámite.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del CONVENIO, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			X			Se observó que la documentación tanto física como magnética se encontraba organizada.
9	Presentar los soportes y evidencias físicas, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenido y mantenerlos disponibles en las instalaciones del Jardín Infantil.			X			El asociado presentó soportes y evidencias que dieron cuenta del cumplimiento de las obligaciones y se encontraron disponibles en las instalaciones del jardín infantil.
10	Permitir la labor de la supervisión y/o interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Se facilitó el acceso a la información y documentación requerida por la supervisión para la verificación del cumplimiento de las obligaciones para la ejecución del convenio.
11	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			X			Se evidenció visita del hospital de Suba para emisión del concepto sanitario el 15 de julio de 2019. Se evidenció acta de visita de Inspección y Vigilancia de fecha 26 de junio de 2019, se reportó al supervisor del convenio por medio del radicado E2019032358 del 03/07/2019. También se evidencio acta de visita No. SB06N- 001194 de Inspección, Vigilancia y Control Higiénico Sanitario con concepto favorable con requerimiento emitida el 15 de julio de 2019 el cual se reportó al supervisor del convenio por medio del radicado E2019035830 de fecha 18/07/2019.

12	Implementar los lineamientos (Procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, relacionados con las actividades a desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de las niñas y niños al servicio social de jardines infantiles.			X			El asociado implementó los procedimientos y procesos en el desarrollo de las actividades diarias con los niños y niñas en el servicio.
13	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles					X	La responsable del servicio refiere que no han sido convocados a reuniones programadas por la SDIS en el mes verificado.
14	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			X			Prestó el servicio en concordancia con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS.
No	**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad			X			En la unidad operativa se lleva registro de asistencia de los niños y niñas al programa de crecimiento y desarrollo, servicios odontológicos y esquema de vacunación, quienes no tenían cumplimiento en asistencia se les generó compromiso por escrito a padres y madres de familia. Se observó disponibilidad de implementos para realizar los procesos de auto cuidado como jabón de manos, toallas de manos, cepillo de dientes, crema de dental; así como protectores para los cepillos de dientes de los niños – niñas. Se realizaron actividades de socialización de los talleres de prácticas de auto cuidado. La coordinadora informa que a fecha de visita del mes de julio de 2019 no se habían reportado casos de EDA, ERA o brotes.

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS			X			Se observó que las docentes realizan la práctica del lavado de manos con los niños y niñas antes del consumo de los alimentos y posterior al uso de las unidades sanitarias. Se observó disponibilidad de jabón líquido y toallas de papel para manos.
3	Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiendan niñas y niños menores de dos (2) años.					X	No se dispone de Sala Amiga para la Familia Lactante, dado que no cuenta con niñas y niños menores de dos años matriculados.
4	Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil.					X	Se dio cumplimiento a la toma de medidas antropométricas peso y talla a los niños y niñas del jardín infantil, según las fechas establecidas por la SDIS.
5	Realizar el reporte, manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición.			X			Presentó el reporte del estado nutricional, acorde a lo establecido por la SDIS.
6	Contar con concepto higiénico sanitario favorable emitido por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En caso en caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Subred Integrada de Servicios de Salud, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario, en todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable.			X			Se observó que el jardín infantil cuenta con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos con número de acta SBO6N001194 y para el área de preparación de alimentos concepto higiénico sanitario Favorable con número de acta AS02N049830 emitidos el 15 de julio de 2019.
7	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al Supervisor del CONVENIO sobre las visitas que se adelanten por parte de la Autoridad Sanitaria o cualquier Ente de Control.			X			Las exigencias generadas por la autoridad sanitaria al Jardín Infantil son: Colocar canaleta de protección en cables, garantizar iluminación en baños, colocar separadores en orinales y que sea de material de fácil limpieza, garantizar limpieza constante en baños, limpiar óxido en paredes de orinales, recargar el único extintor que se observa vencido. El plazo para el cumplimiento de las exigencias es de 22 días, los cuales vencen el 15 de agosto de 2019.

							Se realizó radicado a Subdirección Local de Suba de concepto sanitario número de radicado E2019035830 de 18 de julio de 2019.
8	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Guía técnica para la construcción del Plan de Saneamiento Básico en los Jardines Infantiles en el Distrito Capital y Modelo de Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. Los mismos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			X			Se evidenció que se documenta e implementa el Plan de Saneamiento Básico con los cuatro programas correspondientes, y lo mantienen a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio. Se evidenció soporte de fecha de higienización del tanque de almacenamiento de agua potable de 6 de julio de 2019 por la empresa Servicios Integrales de Colombia y Fumigaciones SAS.
9	Documentar e implementar un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente y los Estándares Técnicos para la calidad de Educación Inicial.			X			Subsanó el requerimiento con radicado S2019063222 del 03 de julio de 2019, generado en la visita realizada el día 26 de junio de 2019, dado que se evidenció almacenamiento adecuado de productos en la alacena y alimentos de calidad acorde con lo establecido en el Anexo Técnico. Documentó e implementó el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de alimentación, acordes a la normatividad. El plan de compras se encuentra acorde a lo requerido. Se observaron formatos de verificación y control diligenciados oportunamente. El personal manipulador cuenta con dotación acorde a lo requerido y en adecuado estado de limpieza.
10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y del anexo técnico.			X			Se evidenciaron tablas de picado de alimentos nuevas y tapas de ollas con sistema de agarre, por tanto, se subsanó la observación del mes anterior. El resto de los equipos, utensilios y menaje se encontraron completos en adecuado estado, funcionamiento, orden y limpieza, se observó uso adecuado del menaje acorde al alimento servido, facilitando la manipulación del alimento por parte de los niños y niñas.

11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO.			X			Se observó adquisición de alimentos cuyos proveedores cumplen con los parámetros de calidad establecidos de acuerdo con la normatividad, contando con conceptos sanitarios favorables y vigentes.
12	Cumplir con la minuta patrón y el ciclo de menús establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			X			De acuerdo con la documentación verificada, la disposición de alimentos coincide con la minuta patrón.
13	Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el Jardín Infantil, en los casos de malnutrición o condiciones médicas específicas de niñas y niños, debidamente soportados con prescripción médica.					X	No se presentaron recomendaciones nutricionales por prescripción médica.
14	Entregar al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la Jornada pedagógica, Jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO, dejando registro de la entrega.			X			Se verificaron soportes de entrega de 406 paquetes alimentarios en jornada liberada, 161 a párvulos (154 a padres de familia o acudientes y 7 con autorización), y 245 a pre jardín (236 a padres de familia o acudientes y 9 con autorización). Se verificaron soportes de entrega de 436 paquetes alimentarios en jornada pedagógica, 177 a párvulos (172 a padres de familia o acudientes y 5 con autorización), y 259 a pre jardín (251 a padres de familia o acudientes y 8 con autorización).
No	**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.	X					En visita del 10 de julio de 2019, se proyectó requerimiento debido a que se percibió un fuerte olor a pintura en el jardín infantil, presentado porque se inició mantenimiento de pintura en el sector de las aulas pre jardín 11 - 12 y pasillos próximos a estas aulas el día 9 de julio de 2019 en horas de la noche. Se dejan otras observaciones a mejorar ya que se evidencia mejora de iluminación en aulas posteriores por pintura parcial de

							muros, falta el resto de las áreas se deja recomendación para realizar trabajos fuera del horario de atención y teniendo en cuenta no afectar la salud de los niños y niñas. Se evidencian cintas antideslizantes deprendidas, e recomienda mejorar la calidad del insumo, se debe mejorar remate de borde de mesón en batería sanitaria 1 ya que presenta mal estado, continúan tejas traslucidas en comedor sin cambio y deterioradas. En cuanto al seguimiento del informe anterior se evidencia: grifería de accionamiento no manual instalada en cocina, vidrio cambiado en aulas párvulos 4, mantenimiento y pintura a media caña de cocina, cambio de iluminación en áreas de preparación de alimentos.
2	Elaborar e implementar un plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitidas por la SDIS, durante el primer trimestre de la ejecución del CONVENIO			X			Se observó que el jardín cuenta e implementa el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente, botiquines con la dotación completa de elementos, directorio de emergencias completo y actualizado, plano de evacuación, áreas señalizadas, registro de visitantes, al igual presenta extintores con recarga vigente, señalizados y asegurados
3	Elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la "Guía Técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital", durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes de acuerdo con lo establecido en la guía técnica. Realizó la socialización de este con el talento humano, acorde a lo programado, se evidenciaron acciones de implementación.
4	Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó los documentos que contenían los protocolos de las estrategias de seguridad acorde a lo establecido. Se evidenció la implementación de las medidas de seguridad y socialización con el talento humano

5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X			Se evidenció que el talento humano conoce y tiene disponible la póliza de seguros de accidentes y conoce el Procedimiento de respuesta a accidentes. La responsable de la unidad manifestó que, en julio de 2019, se presenta activación de 2 pólizas.
6	Presentar el concepto Técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios. O el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición del mismo, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Se evidenció concepto técnico de bomberos con vigencia del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019. Presentan radicado para nueva visita No 2019-23833 del 28 de junio de 2019.
7	Presentar al supervisor del convenio el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, en el caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta.			X			Presentó el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, en el que se especifica que el predio no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni por inundación por desbordamiento.
No	**AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			X			Presentó correo electrónico para el envío de la información ambiental a la SDIS, creado bajo el dominio de Gmail jcpiedraverdesga@gmail.com, en el cual se evidenció acceso al Drive y las carpetas de acuerdo con lo solicitado.
2	Contar con carpetas física y magnética, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentaron las carpetas física y magnética, denominadas Subsistema de Gestión Ambiental, organizadas y diligenciadas oportunamente.
3	Elaborar un cronograma de actividades ambientales que incluya los períodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales y de cumplimiento a las frecuencias exigidas por cada componente ambiental, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el cronograma de actividades ambientales, incluyendo la programación de la socialización de los lineamientos ambientales, con metodología de pre-post, campañas y demás actividades relacionadas con el diligenciamiento y envío de la

							información en las frecuencias establecidas. Campañas semana ambiental, se evidencia registro fotográfico y participación padres de familia.
4	Contar con el informe de condiciones ambientales, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentó el informe de condiciones ambientales, realizado el 25 de abril del 2019, el cual refleja la implementación del PIGA.
5	Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables conforme a lo establecido en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentó adecuada dotación de canecas y bolsas en cantidad suficiente, se observó correcta clasificación de residuos sólidos, separando los aprovechables de los no aprovechables y diligenciaron los documentos de manera oportuna.
6	Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el manejo y disposición final de colchones.					X	El Jardín no contó con colchones ni se realizó disposición de colchonetas.
7	Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentaron canecas en buen estado, en cantidad suficiente, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS y dotadas de las bolsas correspondientes al color de las canecas. Realizó adecuada separación de residuos.
8	Cumplir con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal e residuos ordinarios según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Decreto 2981 de 2013 o norma que lo modifique o sustituya.			X			El cuarto de almacenamiento temporal de residuos presentó dotación adecuada de canecas con tapa hermética, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS. Realizó adecuada separación en la fuente, contó con la ruta de recolección interna de residuos sólidos publicada, entregó los residuos sólidos aprovechables a un reciclador de oficio y contó con una balanza para el pesaje de dichos residuos.
9	Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, dentro de los plazos establecidos en el ANEXO TECNICO.			X			Realizó el diligenciamiento de los formatos y formularios del PAIPAERS, de manera oportuna y adecuada. Se presentaron: Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, política cero residuos y política cero papel y guía para manejo y disposición final de colchones.

							Se presentó la ruta de recolección interna por cada piso de conformidad con el PAIPAERS. Se presentaron los formatos de Registro, medición y control de residuos y Certificado entrega de residuos sólidos generados diligenciados a la fecha. Se presentó acción afirmativa firmada y vigente. Las socializaciones de PAIPAERS fue ejecutada la primera fecha el 19 de octubre del 2018 y la segunda se encontró programada para abril del 2019. Se realizó diligenciamiento del reporte trimestral de residuos aprovechables el 2 de julio de 2019.
10	Implementar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.			**X**			Todas las sustancias utilizadas presentaron ficha técnica y hoja de seguridad, y los empaques de las mismas, presentaron etiquetado indicando los elementos necesarios en caso de derrame.
11	Entregar los residuos peligrosos de pos consumo en las Áreas de Almacenamiento Temporales de Residuos Peligrosos de la Entidad, en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.					**X**	No se generaron residuos peligrosos de pos consumo como luminarias, pilas y bombillas, entre otros.
12	Gestionar los residuos peligrosos que no son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas, conservando los respectivos certificados y remitir al Área de Gestión Ambiental los primeros 5 días hábiles de los meses: enero, abril, julio y octubre durante la vigencia del CONVENIO.					**X**	No se generó este tipo de residuo para el mes verificado.
13	Implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el momento que se realicen obras nuevas, reparación de infraestructura, entre otras.					**X**	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.

14	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la Gestión Integral de los RCD para los predios ubicados en el Distrito. De igual forma, para los predios ubicados fuera del Distrito, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 o la norma que modifiquen o sustituya.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario aplicar la normatividad relacionada con el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
15	Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y de desmantele, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD dela SDIS y la normativa ambiental vigente.					X	Dado que no se realizó construcción locativa, no fue necesario aplicar el porcentaje de aprovechamiento de RCD.
16	Contar con los certificados de disposición final, aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el gestor autorizado, según aplique de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
17	Implementar y divulgar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			X			Se incluyó dentro del cronograma la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas para garantizar las dos veces solicitadas durante la vigencia del convenio. La socialización fue ejecutada el 19 de octubre del 2018.
18	Dar cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.			X			Dio cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado. Presentó recipiente sellado herméticamente con embudo (con filtro) para el encapsulamiento del aceite vegetal usado (AVU) y presentó la señalización respectiva en la zona de almacenamiento del mismo. Socialización realizada el 12 de abril del 2019.

19	Entregar a la Secretaria Distrital de Integración Social el aceite vegetal usado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas	X					Presentó requerimiento mediante radicado S2019076840 del 02 de agosto de 2019, generado en visita realizada el día 23 de julio 2019, dado que se evidenció que no realizó la entrega de aceite vegetal usado a la Secretaria Distrital de Integración Social, dado que, según lo informado por la docente Nathaly Londoño, delegada ambiental de la Unidad Operativa, dicho aceite se había derramado, razón por la cual debía presentarse un informe aclarando lo sucedido, el cual no fue elaborado y en su lugar, se adelantó una campaña con los padres de familia de los niveles párvulos 1 y pre jardín 8, para reunir aceite y así presentar el soporte de la entrega del aceite vegetal usado.
20	Enviar el soporte del registro como generador de aceite vegetal usado otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente por correo electrónico a procesosgambiental@sdis.gov.co.			X			La Unidad Operativa presentó registro como generador de AVU No. GN270 , el cual fue enviado correo procesosgambiental@sdis.gov.co.
21	Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión del aceite vegetal usado efectuados a la Secretaría Distrital de Ambiente.			X			Presentó el certificado trimestral de recolección N 37011 emitido por el transportador Trasatlantic Grentrade y los certificados de aprovechamiento y/o tratamiento N 19971 del AVU emitidos por el gestor Greenful, emitidos el 05 de mayo por la recolección de 2.5 kg de aceite vegetal usado realizado el 29 de marzo del 2019. Presentó reporte del informe trimestral de la generación de AVU, ante la secretaria de ambiente, con número de radicado 2019ER2019ER7634 efectuado el 26 de marzo del 2019.
22	Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las trampas de grasa y/o campanas de extracción, que tenga el Jardin Infantil.			X			A la campana extractora de vapores se le realizó limpieza y desinfección.

23	Implementar y divulgar el Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua.			X			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones, con test pre y post, del Programa uso eficiente de agua, la política cero desperdicio de agua y divulgación del instructivo para mejorar la calidad del vertimiento. Socialización realizada el 19 de octubre del 2018. Se realizó en el mes de abril la actividad de fugas, enviada a gestión ambiental, con un consumo promedio de 20 mt3, sin evidencia de escapes o fugas ocultas.
24	Contar con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores.			X			Los sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, lavacolas, lavaplatos y pocetas presentaron sistemas de bajo consumo de agua. Presentaron sistemas ahorradores en la totalidad de puntos lumínicos.
25	Implementar y divulgar Programa uso eficiente de la energía, la política Cero Desperdicio de Energía.			X			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones con test pre y post, del Programa uso eficiente de energía, la política cero desperdicios de energía.
26	Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la prestación del servicio.			X			Presentó la matriz de aspectos e impactos ambientales precisando las acciones preventivas y correctivas implementadas ante los impactos negativos generados por el servicio. Se realizó divulgación de la matriz con el personal de la unidad, desarrollada con la identificación de los aspectos e impacto por cada uno de los roles del personal de la unidad, con pre y post test el 05 de abril del 2019
27	Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente.			X			Se realizó seguimiento al registro de publicidad exterior visual con radicado No 2019ER80249 efectuado el 13 de marzo del 2019. Seguimiento telefónico en el mes de junio.

No	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS acorde al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.			X			La práctica pedagógica era pertinente para los niños y las niñas de acuerdo a sus edades e intereses.
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil los planeadores que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial.			X			Se verificaron planeaciones para cada nivel, en estas describen claramente las actividades a realizar durante el día y el desarrollo a fortalecer estaba articulado a las actividades.
3	Implementar mecanismos e instrumentos que den cuenta del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que permitan registro, caracterización, y seguimiento de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de potencialidades de niñas y niños a quienes se presta el servicio. Estos instrumentos serán: el observador, informes a familias y los que el Jardín Infantil considere pertinentes en coherencia con su apuesta pedagógica.		X				Se verificaron observadores del mes de junio de 2019 de los niveles de párvulos 2 y pre jardín 5, en estos describen los avances en el proceso de desarrollo de los niños y las niñas de forma integral evidenciando las particularidades de cada uno; sin embargo en el nivel de pre jardín 5 faltó el registro de los observadores de 3 niños.
4	Registrar e informar a padres, madres y cuidadores, las novedades y situaciones especiales que se presentan con niñas y niños (salud, estado físico y emocional, asistencia, entre otros eventos). El registro deberá realizarse de manera individual, soportado con la firma del padre, madre y/o cuidador, conforme al formato establecido por la SDIS.			X			El Asociado contó con el registro de novedades por cada niño y niña, el registro era claro de acuerdo a las diferentes situaciones que se presentan, se observó que los espacios requeridos en el formato de novedades se encontraban diligenciados; sin embargo, se recomendó que este sea más descriptivo.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					X	La entrega del informe trimestral a los padres, madres o cuidadores estaba programada en fecha posterior a la visita de supervisión.
6	Asistir y participar en las Jornadas de Comité Ampliado, desarrolladas una vez al mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS.					X	La jornada del comité ampliado del mes de julio de 2019 se tenía programada en fecha posterior a la visita de supervisión.
7	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participe el talento humano del Jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.					X	La jornada pedagógica del mes de julio de 2019 se tenía programada en fecha posterior a la visita de supervisión.

8	Promover e implementar en corresponsabilidad con el talento humano y con madres, padres y/o cuidadores, acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil y prevención del abuso sexual infantil.			X			El 05 de julio de 2019 realizaron la entrega de un folleto a los padres de familia sobre las pautas de crianza. Presentaron acta y planillas de asistencia.
9	Brindar espacios para el acompañamiento interdisciplinario que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.			X			Del 08 al 17 de julio de 2019 la psicóloga de la SDIS realizó formación a las familias sobre prevención y detección de violencia sexual infantil. Presentan acta y planillas de asistencia de estas actividades.
10	Informar a la SDIS de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.			X			La responsable del servicio manifestó que no se han identificado ni reportado situaciones de violencia o abuso en contra de las niñas y de los niños del jardín en el mes supervisado. El caso de la niña ELVS del nivel de pre jardín 8, por presunta violencia intrafamiliar y por presentas conductas inadecuadas por parte del padre de la niña, la responsable del servicio refiere que la niña está asistiendo normalmente a terapias. Este caso se informó a la SDIS por medio de correo electrónico el 05 de junio de 2019. Se realizó seguimiento a los accidentes presentados: El accidente que se presentó el 02 de mayo de 2019 con el niño Johan Felipe Carvajal Rojas del nivel de pre jardín 5, se realizó el respectivo cierre ya que no se presentó ningún síntoma ningún síntoma frente a la caída. El accidente que se presentó el 29 de abril de 2019 con el niño Aaron Santiago Quintero Moreno en el baño infantil, contó con seguimiento el 30 de abril y el 30 de mayo, acerca que no presentó ningún síntoma frente a la caída; por lo tanto, se realizó el receptivo cierre ya que no presentó ningún síntoma frente a la caída.

							El accidente que se presentó el 08 de mayo de 2019 con el niño Santiago Alexander Rincón en el salón de clase, se realizó el respectivo cierre ya que no se presentó ningún síntoma ningún síntoma frente a la caída. El accidente que se presentó el 29 de mayo de 2019 con la niña Valery Yuliana Murillo del nivel de pre jardín 1, en el salón de clase, contó con seguimiento del 30 y 31 de mayo, 04 de junio y el 02 de julio. El accidente que se presentó el 25 de junio de 2019 con el niño Dilan Santiago Vergara del nivel de pre jardín 13, contó con seguimiento del 27 y 28 de junio, 01 de julio; pendiente realizar el respectivo cierre. El accidente que se presentó el 20 de junio de 2019 de la niña Sara Valentina Rincón del nivel de párvulos 2, pendiente verificar el respectivo cierre. El accidente que se presentó el 30 de mayo de 2019 con el niño Thiago Rincón del nivel de párvulos 8, pendiente novedad de cierre. La responsable del servicio informó por medio de correo electrónico acerca de los accidentes presentados a la SDIS el 28 de junio de 2019. Durante el mes supervisado se presentó el siguiente accidente: El niño Santiago Acevedo Tique del nivel del nivel de párvulos 11, el 02 de julio de 2019, se encontraba en el aula de clase realizando ejercicios corporales y el mismo se rasguño en la mejilla derecha; se realizó la activación de la póliza bajo el No. 122193 y fue trasladado a la Clínica Juan N. Corpas; pero en el Triage colocaron como observación "No requiere manejo por urgencias".

11	Construir e implementar un cronograma que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres, madres y/o cuidadores. Debe contener los acuerdos de convivencia, derechos y deberes para promover la armonía, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Subsanó observación del mes anterior ya que en la visita realizada el 31 de julio de 2019 la responsable del servicio presentó el cronograma donde se evidencian los encuentros necesarios con los padres de familia, talento humano y con los niños para realizar los ajustes al pacto de corresponsabilidad.
12	Consolidar, sistematizar y socializar el pacto de corresponsabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del Jardín Infantil.					X	A la fecha de la visita no se habían realizado encuentros con los padres de familia o con talento para realzar los ajustes a este documento. Pendiente contar con los soportes de la participación de los padres de familia y con el talento humano acerca de la construcción del pacto de corresponsabilidad.
13	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED.					X	Para el periodo verificado no se había iniciado el proceso de transiciones efectivas de la SED del año 2019.
14	Contar con la dotación, material didáctico y material de consumo, acorde a las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el ANEXO TECNICO.			X			En el mes supervisado no realizó compra de material de consumo ni didáctico, pero se evidenció que contaban con material didáctico y de consumo suficiente para la prestación del servicio. Se observó la bodega de material organizada para efectos de la supervisión.
15	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil.			X			El material didáctico se encontraba a alcance y disposición de los niños y de las niñas en las aulas de acuerdo a las actividades que se realizan a diario.
16	Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil, en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas, que sean coherentes y pertinentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico.			X			Se evidenció ambientación en las aulas con elementos acordes a las actividades programadas en cada nivel.
17	Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización de salidas pedagógicas de conformidad con el protocolo definido por el Jardín Infantil y de acuerdo con la propuesta presentada en el proceso competitivo.					X	El asociado informó a la SDIS sobre la salida pedagogía el 21/09/2018 bajo el ENT 43154 al club Laverdieri para los días 23,24 y 25 de octubre de 2018. La valoración de la salida realizada fue entregada a la SDIS el 07/11/2018 bajo el ENT 50986.

18	Realizar una (1) salida pedagógica dirigida a las niñas y los niños del Jardín Infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNICO.			X			La salida pedagógica se realizó al club Laverdieri los días 23,24 y 25 de octubre de 2018 teniendo en cuenta lo señalado en el anexo técnico y a la propuesta presentada.
19	Dar cumplimiento a los ofrecientos adicionales presentados en la oferta.			X			El 06 de julio 2019 realizaron una de la actividad familiar e informaron a la SDIS el 03/07/2019 bajo el E2019032360. Pendiente la actividad el 13 de julio.
No	**COMPONENTE TALENTO HUMANO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del Jardín Infantil, conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			X			Realizo reinducción al talento humano el día 15 de julio de 2019, se evidencio acta y asistencia.
2	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil.			X			Se evidenció que el asociado cumplió con el perfil, proporción y permanencia del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
3	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes.	X					En las visitas realizadas del componente de nutrición y salubridad se evidenció: El 10 de julio de 2019, ausencia de la auxiliar administrativa Angelica Gonzalez de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. por permiso personal, auxiliar pedagógica Rosabel Zarate Castro por incapacidad médica, se encontró reemplazo, auxiliar de nutrición Maribel Perez Ochoa quien se encontraba en servicio de urgencias, la auxiliar de servicios generales Rosa Isabel Bonilla por incapacidad médica contaba con reemplazo, en ningún caso aplico descuento. El 17 de julio de 2019, ausencia de las maestras Vilma Mateus y Sandra Liliana Monsalve quienes se encontraban en capacitación en manejo de extintores, de la auxiliar de servicios generales Rosa Isabel Bonilla por incapacidad médica, en este último caso se contaba con reemplazo, en ningún caso aplica descuento.

							El 24 de julio de 2019, ausencia de las auxiliares de servicios generales Rosa Isabel Bonilla por incapacidad médica, se contaba con reemplazo, y Claudia Basilio Florez por incapacidad médica, en ningún caso aplica descuento. En visita realizada el 18 de julio de 2019 se evidencio que el personal se encontraba completo prestando el servicio en el Jardín. La auxiliar pedagógica Camila Flórez Valbuena renuncio el 15 de julio de 2019, cuenta con reemplazo a partir del 16 de julio de 2019, la señora Alyssa Jineth Herrera, graduada de bachiller el 1 diciembre de 2006, con experiencia laboral de 5 años y 9 meses, cumple con el perfil, se evidencio radicado de la hoja de vida E2019027882 del 06/06/2019, se encuentra vinculada por cuenta de cobro. En la visita del 08 de julio de 2019 se evidenció que no asistió a trabajar la auxiliar administrativa Angélica González, la auxiliar pedagógica Piedad López y la auxiliar pedagógica Diana Esperanza Obando y no contaban con el respectivo soporte y remplazo. Procede a descuento.
4	Garantizar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las obligaciones.			X			Se evidenció acta y asistencia del talento humano a la socialización del protocolo de resolución de conflictos realizada el día 02/05/2019.
No	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Se revisaron las hojas de vida del talento humano y se evidenciaron con la documentación completa.

2	Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			X			Se revisaron 15 historias sociales de los niños y niñas del nivel Párvulos 8, de los cuales se encontraron 11 con documentación completa y 4 con documentación incompleta, seguidamente se evidencio compromisos vigentes como mecanismo de seguimiento a los padres por falta de documentación de los niños y las niñas.
3	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y/o las novedades en la Subdirección Local correspondiente.			X			Se evidencio que el 15 julio de 2019 se radicaron 3 fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas y una novedad de egreso. El día 11/07/2019 se radicaron 2 novedades de egreso.
4	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato "Seguimiento mensual a la asistencia" (F-PS-CU- 01 versión vigente) y en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS.		X				Presentaron los reportes diarios de asistencia de los niños y niñas diligenciados adecuadamente, sin embargo, no se evidenciaron registrados en el aplicativo RAJ, la responsable informó que presenta dificultad con el internet debido a que están realizando arreglos locativos en el colegio que esta enseguida, intento ingresar a la plataforma en otros equipos de cómputo, pero no fue posible.
5	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X			Se evidenció organización de la información y documentación relacionada a los niños, niñas y sus familias, como lo establece en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo a lo definido en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció adecuada atención de los niños y niñas, por parte de todo el personal.
No	**GESTION DOCUMENTAL**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.

2	Guardar y custodiar con absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del CONVENIO, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata a la Supervisión o Interventoría con copia a con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaria Distrital de Integración Social, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	No se presentó pérdida o daño de la documentación durante el periodo verificado.
3	Entregar a la supervisión y/o interventoría, durante la ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del CONVENIO.			X			Se evidenció radicado del informe de Gestión correspondiente al mes de junio, en la Subdirección Local mediante consecutivo E2019033327 de fecha 08/07/2019.
4	Entregar las historias sociales de niñas y niños a la Subdirección Local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015 en los artículos 2.8.2.2.4 y 2.8.2.5.3 particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	No se realizó entrega de expedientes de niñas y niños a la Subdirección Local.
5	Asignar a un responsable documental que dé cumplimiento a las responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaria Distrital de Integración Social.			X			La persona encargada del control y manejo de los expedientes y demás documentos asociados al convenio es Erika Johana Boyacá Vergara.

No	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Contar con acta y planilla de asistencia, en donde se evidencie la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio. Esta socialización se deberá realizar durante los primeros 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.			X			Se evidenció planilla de asistencia a la socialización de gestión documental convocada por la SDIS, el día 20/03/2019.
2	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			X			Se evidencio que cuenta con un lugar adecuado para el archivo cumpliendo con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.
3	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuenten con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa.					X	No cuenta con aplicativo SIRBE.
4	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.					X	No cuenta con aplicativo SIRBE.
5	Reportar a la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, los incidentes de Seguridad de la Información, al momento de su ocurrencia.					X	No cuenta con aplicativo SIRBE.
6	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad			X			Diligenció los instrumentos de ficha SIRBE de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de la entidad.
7	Garantizar que el registro de información Misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS			X			La información se registró de acuerdo a las especificaciones de la SDIS.

No	ASPECTOS FINANCIEROS	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X			El Asociado presentó libro auxiliar contable del mes verificado en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de Talento humano, Espacio físico funcional, Vigilancia, Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación, Aseo personal, Aseo institucional, Papelería, Material didáctico y Alimentos.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del convenio.			X			Se evidencia pago oportuno de las obligaciones adquiridas y se cancela El Asociado presentó soportes en los que se logró evidenciar la causación de las obligaciones adquiridas en virtud de la suscripción del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			X			De acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el Jardín opción 3 - Zona 5, corresponde a: 1 responsable del servicio, 28 docentes (de las cuales 27 son docentes profesionales y 1 es docente técnica), 9 auxiliares pedagógicas, 3 apoyo administrativo, 6 manipuladores de alimentos, 6 servicios generales; para un total 53 personas. El personal se encuentra vinculado por contrato a término fijo. El pago de la nómina correspondiente al mes de julio se realizó en fecha 05/08/2019, según transferencia electrónica del banco Av. villas, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció pago con fecha 16/08/2019 con planilla No 8495726695 que corresponde a la salud del mes Julio/19 pensión, ARL y parafiscales del mes agosto/19.

4	Presentar a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					X	No aplica. El convenio se encuentra en su etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Se evidenció para el mes verificado una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $238.203.624, representados en: Talento Humano $127.760.794, Espacio físico funcional $17.953.633, desgaste y uso de los bienes muebles $16.219.506, aseo personal $8.307.200, aseo institucional $11.422.400, papelería $574.800, material didáctico $918.552 y alimentos $55.076.739.
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Los documentos presentados por el Asociado, como soportes de la ejecución de los recursos tanto de la SDIS como del Asociado cumplieron con todos los requisitos legales y se encontraron acordes a las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**3**	**4**	**79**	**0**	**23**	El asociado presentó una ejecución aceptable, por lo cual debe implementar acciones de mejora que permitan el cumplimiento de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Se recomienda realizar mantenimientos locativos que impliquen pintura de los espacios los días en que no se preste atención en el jardín infantil debido a la poca ventilación que se presenta en los diferentes espacios del mismo.

AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Se recomienda realizar investigación de accidente ambiental, para dar claridad frente a la disposición y medidas de control tomadas para el aceite vegetal usado que no fue entregado en este trimestre.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO
En el mes verificado no se presentó accidentes laborales.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Es importante continuar realizando seguimiento a los accidentes presentados.
Es necesario trabajar sobre la descripción de los registros de las novedades.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
Se dejan otras observaciones a mejorar ya que se evidencia mejora de iluminación en aulas posteriores por pintura parcial de muros, falta el resto de las áreas se deja recomendación para realizar trabajos fuera del horario de atención y teniendo en cuenta no afectar la salud de los niños y niñas.
Se evidencian cintas antideslizantes deprendidas, se recomienda mejorar la calidad del insumo, se debe mejorar remate de borde de mesón en batería sanitaria 1 ya que presenta mal estado, continúan tejas traslucidas en comedor sin cambio y deterioradas.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
"La pintura de las aulas se inició en horas de la noche para no afectar la prestación del servicio, y para dar cumplimiento en lo exigido en visitas anteriores".

AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
La responsable del servicio refiere "Se realizarán las debidas medidas de control para subsanar AVU".

COMPONENTE ADMINISTRATIVO
"El aplicativo se adelantará por medio de la solicitud de prórroga tan pronto contemos con el servicio de internet"

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
"Se realizará el debido cronograma del pacto de corresponsabilidad"

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
"Seguiremos en las debidas adecuaciones"

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Se evidencia planilla de pago de seguridad social N° 8495726695

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2019-07	2019/08/16	$21.356.966
SALUD	2019-08	2019/08/16	
RIESGOS PROFESIONALES	2019-07	2019/08/16	
PARAFISCALES	2019-07	2019/08/16	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento de las obligaciones y el objeto del Convenio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Se verifica en la visita financiera la ejecución de los rubros estipulados en la estructura de costos.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE JULIO DE 2019 CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. PIEDRA VERDE CELESTIN FREINET (ZONA 5 - OPCION 3) CONTRATO N° 8010/2018.		No Acta:	12
		Fecha:	16 de agosto de 2019

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	127.760.794	-	-
Salarios y/o Honorarios	78.229.614		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	18.325.486		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	31.205.694		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	17.923.633	6.637.567	-
Servicios públicos	-	-	
Internet	-	-	
Piga	-	-	
Mantenimiento e inmueble	17.923.633	6.637.567	
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	-	3.489.400	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	16.219.506	21.162.893	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	8.307.200	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	11.422.400	-	-
Elementos de Aseo	11.422.400		
Dotación del Personal	-		
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	574.800	-	-
Papelería niños	574.800		
Papelería administrativa y materiales de oficina	-		
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	918.552	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	55.076.739	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS POR REALIZACION			
SALIDA PEDAGOGICA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	238.203.624	31.289.860	-
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	269.493.484		

Notas Aclaratorias: El descuento por novedades de talento humano por valor de $320.606 fueron aplicados al concepto de talento humano, los cuales encuentran implicitos en la ejecución para el mes de julio de 2019 para este concepto.
El descuento de cobertura no atendida por valor de $6.851.000 aplicado al concepto de alimentos, se encuentra implicito en la ejecución para el mes de julio de 2019 para este concepto.

EJECUCIÓN FINANCIERA JULIO $269.493.484

EJECUCIÓN SDIS $238.203.624.

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
Para el mes verificado se proyectó ejecución para este concepto por valor de $128.081.400, se llevó a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios menos los descuentos de talento humano, ($320.606 Valor total descuentos de TH), para un total de salarios u honorarios de $78.229.614, provisiones por valor de $18.325.486 y Seguridad Social por valor de $31.205.694, para un total ejecutado $127.760.794.
Descuentos de talento humano.
A. Se realiza descuento de 2 días (20 y 21 de julio) de docente no contratada, por retiro de la docente Yadira Pulido. Valor descuento $202.413.

B. Se realiza descuento de un día (08 de julio) de auxiliar administrativa Angelica González, de acuerdo a reporte del componente pedagógico no se presentó a trabajar. Valor descuento $37.533.
C. Se realiza descuento de un día (08 de julio) de auxiliar pedagógica Piedad López, de acuerdo al reporte del componente pedagógico no se presentó a trabajar. Valor descuento $40.330.
D. Se realiza descuento de un día (08 de julio) de auxiliar pedagógica Diana Esperanza Obando, de acuerdo al reporte del componente pedagógico no se presentó a trabajar. Valor descuento $40.330.

Espacio Físico funcional: valor proyectado para el mes verificado el valor de $17.953.633, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $38.037,36 por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a la ejecución el valor de $17.953.633.
Se evidenció certificado de Revisor fiscal por un valor de $17.953.633, distribuido de la siguiente manera: Mantenimiento $3.211.437 e Inmueble (Factura de venta N°681 por valor de $7.371.098 (valor bruto más IVA) y Factura de venta N°764 por valor de $7.371.098 (valor bruto más IVA)).

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado para el mes de julio es de $16.219.507, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $1.561,97 por la cobertura autorizada.
Se evidenció certificación con firma de Revisor Fiscal valor total de $16.219.506 con inventario adjunto, certificando desgaste y uso de la dotación.

Aseo personal: El valor proyectado para el mes verificado es de $8.307.200, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $800 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, se llevó a la ejecución el valor de $8.307.200.
El asociado presenta factura No 369 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con Nit 901.201.636-5 de fecha 05/06/19 por valor total de $7.156.541, se reconoció en la ejecución del mes de junio el valor de $6.716.477, se lleva a la ejecución del mes de julio el valor de $440.064.
El asociado presenta factura No 391 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con Nit 901.201.636-5 de fecha 05/07/19 por valor total de $8.311.793, se lleva a la ejecución del mes de julio el valor de $7.867.136, quedando un valor pendiente de reconocer de $444.657.
Se evidenciaron facturas con verificación del componente de nutrición.

Aseo institucional: El valor proyectado para el mes verificado era de $11.422.400, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $1.100 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, se llevó a la ejecución el valor de $11.422.400.
El asociado presenta factura No 371 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con Nit 901.201.636-5 de fecha 05/06/19 por valor total de $9.430.786, se reconoció en la ejecución del mes de junio el valor de $9.244.177, se lleva a la ejecución del mes de julio el valor de $186.609.
El asociado presenta factura No 392 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con Nit 901.201.636-5 de fecha 05/07/19 por valor total de $11.445.575, se lleva a la ejecución del mes de julio el valor de $11.235.791, quedando un valor pendiente de reconocer de $209.784.
Se evidenciaron facturas con verificación del componente de nutrición.

Papelería: El valor proyectado para el mes verificado era de $9.345.600, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $900 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. se llevó a la ejecución el valor de $574.800, que corresponde a los siguientes soportes:
El asociado presenta factura No 380 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con Nit 901.201.636-5 de fecha 20/06/19 por valor total de $7.659.852, se reconoció en la ejecución del mes de junio el valor de $7.085.052, se lleva a la ejecución del mes de julio el valor de $574.800.
El asociado presenta factura No 410 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con Nit 901.201.636-5 de fecha 9/07/19 por valor total de $13.965.311, quedando pendiente de reconocer debido a que no se encuentra verificado por el componente pedagógico, se verificara en próxima visita.
Se evidenciaron facturas con verificación del componente de pedagógico.

Material didáctico: El valor proyectado para el mes verificado era de $13.499.200, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $1.300 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. se llevó a la ejecución el valor de $918.552, que corresponde a los siguientes soportes:
El asociado presenta factura No 348 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con Nit 901.201.636-5 de fecha 28/05/19 por valor total de $18.847.000, se encontraban pendientes de verificación del

componente pedagógico, de los cuales se reconoció un valor de $6.883.648 correspondiente a la ejecución del mes de mayo y se reconoció en la ejecución del mes de junio el valor de $11.044.800, se lleva a la ejecución del mes de julio el valor de $918.552.
El asociado presenta factura No 412 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSÉ S.A.S con Nit 901.201.636-5 de fecha 9/07/19 por valor total de $21.484.328, quedando pendiente de reconocer debido a que no se encuentra verificado por el componente pedagógico, se verificara en próxima visita.
Se evidenciaron facturas con verificación del componente de pedagógico.

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es de $67.496.000, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $6.500 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura., se llevó a la ejecución el valor de $55.076.739.
Se evidenciaron facturas con verificación del componente nutrición.
El asociado para el mes de julio dejo de ejecutar un valor de $5.568.261.

EJECUCIÓN ASOCIADO EN JULIO DE 2019 $31.289.860

Espacio Físico funcional: valor proyectado para el mes verificado el valor de $6.637.567, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $14.062,64 por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a la ejecución el valor de $6.637.567.
Se evidenció certificado de Revisor fiscal por un valor de $6.637.567, distribuido de la siguiente manera: Mantenimiento $6.637.567.

Vigilancia: Se evidencia certificado de revisor fiscal para este concepto por valor de $3.489.400 toda vez que el servicio es prestado por INVERSIONES CELEFREY S.A.S quien asume el valor pagado por este servicio.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado para el mes de julio es de $21.162.893, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $2.038,03 por la cobertura autorizada.
Se evidenció certificación con firma de Revisor Fiscal valor total de $21.162.893 con inventario adjunto, certificando desgaste y uso de la dotación.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura Julio:** 1.054 niños y niñas no asistentes en los 22 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $6.500, lo que equivale al valor total de $6.851.000.

- **Descuentos de talento humano:** Se realiza descuentos de talento humano por un valor total $320.606, que corresponden a 2 días (20 y 21 de julio) de docente no contratada, por valor $202.413. Ausencia de Angélica González (apoyo administrativo) de un día (08 de julio) por valor $37.533. Ausencia Piedad López (auxiliar pedagógica) de un día (08 de julio), por valor $40.330. Ausencia Diana Esperanza Obando (auxiliar pedagógica) de un día (08 de julio) por valor de $40.330.

ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
Formato Seguimiento Mensual a la Asistencia F-PS-CU-01
Formato Registro Diario de Asistencia FOR-PSS-160
Novedades Asistencia
Novedades SIRBE
Actas de Reuniones y/o Actividades
Planilla de entrega de Paquete Alimentario.
Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales
Certificado de Aportes Parafiscales

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Convenio aporta a las metas de los proyectos 1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" por medio de la atención integral a los niños y las niñas beneficiarios del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Presentó requerimiento mediante radicado S2019076840 del 02 de agosto de 2019, generado en visita realizada el día 23 de julio 2019, dado que se evidenció que no realizó la entrega de aceite vegetal usado a la Secretaria Distrital de Integración Social, dado que, según lo informado por la docente Nathaly Londoño, delegada ambiental de la Unidad Operativa, dicho aceite se había derramado, razón por la cual debía presentarse un informe aclarando lo sucedido, el cual no fue elaborado y en su lugar, se adelantó una campaña con los padres de familia de los niveles párvulos 1 y pre jardín 8, para reunir aceite y así presentar el soporte de la entrega del aceite vegetal usado.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/08/2019

HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
SUPERVISOR

DANIEL EDUARDO PEÑALOZA BEDOYA
APOYO A LA SUPERVISION

Martha Sánchez V.

MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA
APOYO A LA SUPERVISION

IVONNE JANETH OSPINA SUAREZ
APOYO A LA SUPERVISION

Angela Marcela Torres Barrios

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
APOYO A LA SUPERVISION

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
APOYO A LA SUPERVISION

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DESCUENTO POR COBERTURA Y TALENTO HUMANO.

ASOCIADO: FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET
CONVENIO N°: 8010/2018 ZONA 5 - OPCION 3
UNIDAD OPERATIVA: C.C. PIEDRA VERDE
LOCALIDAD: SUBA
PERIODO: Del 01 al 30 de julio de 2019

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, una vez revisada la metafísica.

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
JULIO	22	MATERNAL	0	0	0	0	$ 0
		CAMINADORES	0	0	0	0	$ 0
		PARVULOS	191	4.202	3.718	484	$ 3.146.000
		PRE-JARDIN	281	6.182	5.612	570	$ 3.705.000
		JARDIN	0	0	C	0	$ 0
		TOTAL	**472**	**10.384**	**9.330**	**1.054**	**$ 6.851.000**

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde a lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las maestras profesionales y maestras técnicas y/o normalistas.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL MAESTRA	OTROS DESCUENTOS	TOTAL	OBSERVACIONES
jul-19	$ 118.193	$ 202.413	$ 0	$ 0	$ 320.606	Ausencia: Angelica Gonzalez (apoyo administrativo). Del 08 de julio sin soporte sin reemplazo $37.533 Piedad Lopez (auxiliar pedagógica). Del 08 de julio sin soporte sin reemplazo $40.330 Diana Obando (auxiliar pedagógica). Del 08 de julio sin soporte sin reemplazo $40.330 Personal no contratado: Maestra del 20 al 21 de julio $202.413

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 7.171.606**

HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Suba

Sonia Suarez
FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET
Nombre:

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia